

DECRETO EXENTO Nº 866

CAUQUENES, 06 FEB. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Permiso para Baile de la "Junta de Vecinos Nº R-5 Quella Hualve";
- 2.- La autorización del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Las disposiciones establecidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

1.- **AUTORIZÁSE** a la "Junta de Vecinos Nº R-5 Quella Hualve", RUT: 65.032.940-6, para realizar Baile, con venta de bebidas alcohólicas los días sábado 16 y domingo 17 de febrero de 2019, desde las 21:00 horas del día sábado 16, hasta las 04:00 horas del día domingo 17.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Patentes Comerciales